

Verificación policial de vehículos

¿En qué consiste?

Es la verificación física del motor y chasis/cuadro de un automotor o motovehículo para corroborar que no haya impedimentos legales para transferirlo.

Destinatario/s:

Cualquier persona mayor de edad autorizada para realizar el trámite. No es necesario que sea el titular o futuro titular.

¿Qué necesito para realizarlo?

- El vehículo físico (auto o moto) para realizar la verificación.
- DNI físico (no digital)
- Formulario 12 de verificación (para auto o moto). El mismo se adquiere en el **Colegio de Mandatarios (Corrientes 2871 de Santa Fe)** o en cualquier otro lugar habilitado. Al momento de realizar el trámite, el formulario debe estar completo con los datos del vehículo y de la persona encargada del trámite.
- Título de propiedad o tarjeta verde original (no digital)
Importante: en caso de no contar con el título original o tarjeta verde deberán ir al registro del automotor donde está registrado el vehículo.
- Vehículo en condiciones (espejos y patente colocada).

¿Cúanto cuesta?

Pago de sellado- \$10

¿Dónde se realiza?

Sección Planta Verificadora URI- calle La Paz 4151, Santa Fe Capital

Observaciones:

La planta verificadora no provee el formulario, es necesario traerlo completo en el momento del trámite.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Para el trámite de:

- **motorhome** (casas rodantes) deberán traer 5 fotos en papel fotografía y homologación firmada por el ingenieros mecánico.
- **utilitarios, camiones acoplados, etc.:** deberán traer 3 fotos (del frente y de atrás que se vea el dominio y costado completo con la homologación firmada por un ingeniero mecánico)

